



Día internacional
de la **ENFERMERÍA**

12 de mayo



Gobierno de Puebla
Hacer historia. **Hacer futuro.**



Secretaría
de Salud

Un gobierno **presente**





Secretaría
de Salud
Gobierno de Puebla

ÍNDICE

- I. Introducción**
- II. Antecedentes de la enfermería**
- III. Objetivos de la enfermería**
- IV. La enfermería en México**
- V. Profesionales de enfermería del estado de Puebla**
- VI. Funciones y técnicas asistenciales del personal de enfermería**
 - I. Proyectos y estrategias federales de enfermería**
 - II. Conclusión**



Secretaría
de Salud
Gobierno de Puebla

I. Introducción

En la práctica diaria, los profesionales de enfermería se encuentran a menudo inmersos dentro de unos conflictos o dilemas éticos respecto a acciones a seguir con el paciente y su familia, sus colegas y la institución para la que trabajan. Esta realidad demanda formar a los futuros profesionales de enfermería para que puedan ponderar con suficiente objetividad las situaciones éticamente conflictivas y tomar las decisiones convenientes, fruto de una reflexión.

La enfermería es una profesión en la que existe una relación de ayuda hacia personas que muchas veces están padeciendo una enfermedad (en proceso de curación, rehabilitación o en fase terminal), situación que exige de la profesional, que mantenga actitudes adecuadas desde el punto de vista ético, teniendo como finalidad la ayuda a otras personas.



Secretaría
de Salud
Gobierno de Puebla

II. Antecedentes de la enfermería

Mundialmente se celebra el Día Internacional de la Enfermería el 12 de mayo por ser el aniversario del natalicio de Florencia Nightingale, pionera de la enfermería moderna, escritora y estadística británica.

En México, durante el siglo XIX, la medicina y enfermería fueron altamente demandadas por los conflictos que se vivieron en el país, desde la Independencia hasta las invasiones estadounidenses y francesas.

En México, durante el sexenio de 2000 a 2006, ante la gestión de la Comisión Interinstitucional de Enfermería en el 2005, anuncia el reconocimiento de la enfermería como una profesión, desincorporándola del tabulador de salarios generales, dando así un paso hacia el reconocimiento social a este grupo.



Secretaría
de Salud
Gobierno de Puebla

A nivel nacional, el Día de la Enfermera y el Enfermero fue celebrado con motivo de que a principios del siglo XX, Refugio Estevez Reyes, la primera enfermera militar, conocida como “Doña Cuca”, cuidó a los heridos de diversos conflictos y nombró a su equipo como “Los Ángeles”, a quienes después invitaron a dirigir las escuelas de enfermería de todo el país. La más importante de ellas fue la Escuela de Enfermería de la Cruz Roja Mexicana, fundada en 1922, de donde surgieron las enfermeras asignadas a los hospitales de la Secretaría de Salubridad y Asistencia (SSA).



Sin embargo, por tradición el Consejo de Salubridad General de México el 6 de enero se celebraba en el país el Día de la Enfermera, en virtud de que el médico José Castro Villagrana, director del Hospital Juárez de México, lo instituyó en 1931. Villagrana calificó la presencia de las enfermeras como un “regalo de Reyes” para los pacientes.



Secretaría
de Salud
Gobierno de Puebla

III. Objetivo de la enfermería

Esta conmemoración tiene el objetivo de reconocer a todas y todos los profesionales de enfermería a nivel mundial que realizan esta loable labor para toda la humanidad, fortaleciendo y formando científicamente al gremio de enfermería, así como desarrollando capacidades y otorgando calidad y calidez en respuesta a las necesidades de salud universal.





Secretaría
de Salud
Gobierno de Puebla

IV. La enfermería en México

Actualmente, de acuerdo con cifras de la Secretaría de Salud, hasta 2017 estaban registrados más de 300 mil enfermeras y enfermeros en el país, de los cuales las mujeres sobresalen al representar el 85 por ciento de los recursos humanos en esta profesión. La Encuesta sobre la Percepción Pública de la Ciencia y la Tecnología (ENPECYT) 2017, publicada en el portal del INEGI, reporta que la enfermería es considerada por la población como una de las profesiones más respetables.





Secretaría
de Salud
Gobierno de Puebla

El Código de Ética para las Enfermeras y Enfermeros de México es un decálogo con valores y toda la instrumentación necesaria para que el trabajo que desempeñan se realice cuidando la integridad de las personas y otorgando cuidados de calidad y con una visión holística, mirando al paciente como un todo, desde el enfoque físico, emocional y espiritual.

La norma Mexicana que nos rige es la NOM-019-SSA-3-2013 para la Práctica de Enfermería en el Sistema Nacional de Salud, no dejando de lado el humanismo, respetando los derechos, la individualidad y cultura.



Secretaría
de Salud
Gobierno de Puebla

V. Profesionales de enfermería del estado de Puebla

Los Servicios de Salud del Estado de Puebla cuentan con 10 Jurisdicciones Sanitarias, en las que trabaja personal de enfermería distribuido por niveles de atención.

Los Servicios de Salud del Estado de Puebla cuentan con 56 Unidades de Atención Hospitalaria de Segundo y Tercer Nivel, 543 Centros de Salud de Atención de Primer Nivel, Centros Integrados de Salud (CIS), Centros de Salud con Servicios Ampliados (CESSA), Centros de Salud Urbanos (C.S.U) y Centros de Salud, los cuales, a través del Gobierno del Estado, durante esta administración se han remodelado, ampliado y dignificado para la atención a la población.





En Puebla el profesional de enfermería cuenta con título y cédula que avalan sus conocimientos y procesos con bases científicas, así como sus competencias para poder ejercer sus cuidados con conocimiento y humanismo, lo cual está desglosado de la siguiente manera:

Auxiliar de Enfermería	462
Técnico en Enfermería	2,256
Pos técnico en Enfermería	281
Licenciatura en Enfermería y Obstetricia	70
Licenciatura en Enfermería	2,709
Especialidad	413
Maestría	387
Doctorado	6



Secretaría
de Salud
Gobierno de Puebla

VI. Funciones y técnicas asistenciales del personal de enfermería

La enfermería abarca el cuidado autónomo y colaborativo de personas de todas las edades, familias, grupos y comunidades, enfermos o sanos y en todos los entornos.

Las enfermeras están en la línea de acción en la prestación de servicios y desempeñan un papel importante en la atención centrada en la persona, siendo líderes clave en los equipos de salud multidisciplinarios e interdisciplinarios.





Secretaría
de Salud
Gobierno de Puebla

VII. Proyectos y estrategias federales de enfermería

Participación del Grupo de Trabajo Interinstitucional en el Consejo Estatal de Salud.

El Departamento Estatal de Enfermería ha trabajado para llevar a cabo la integración de todas las enfermeras del sector salud. En febrero del 2012 se integra el Grupo de Trabajo Interinstitucional (GTIE) y al Consejo Estatal de Salud (CES).

El Departamento Estatal de Enfermería también ha ido evolucionando, teniendo su oficina en la Casa de la Enfermera, ubicada en la 2 Norte 606, misma en la que se desarrollan reuniones, encuentros y capacitaciones a las profesionales de enfermería y a grupos integrantes multidisciplinarios de la atención a la salud.



Secretaría
de Salud
Gobierno de Puebla

Integración de enfermería en el Comité de Mortalidad Materna y Comité de Vigilancia Epidemiológica.

El Departamento Estatal de Enfermería trabaja intensamente en diferentes áreas, a fin de participar con acciones que propicien la reducción de la mortalidad materna, entre ellas, la participación de enfermería en el Comité Estatal de Mortalidad Materna, estrategias como capacitación en temas referentes a la salud materna y vigilancia de cajas guindas en CESSA's, y estandarización de cajas rojas y rosas en unidades con atención obstétrica, Anticoncepción Post Evento Obstétrico (APEO) y Triage Obstétrico. Actualmente se está trabajando con indicadores precisos para garantizar que la atención a las usuarias sea oportuna y eficiente.

Parte de estas acciones es la capacitación intensiva a los profesionales de enfermería, a fin de que perfeccionen sus competencias para la atención de la embarazada y puedan hacer la detección oportuna de los factores de riesgo, haciendo la referencia a las áreas de atención correspondientes. Actualmente se cuenta con 17 Módulos de Atención Integral a la Embarazada Sana en las jurisdicciones sanitarias 5, 9 y 10.

Durante este año el Departamento Estatal de Enfermería se da a la tarea de realizar el Plan de Alta por Enfermería para ser otorgado a las pacientes obstétricas, con el fin de orientar y capacitar a dichas pacientes, evitando las complicaciones durante el embarazo, parto y puerperio.



Secretaría
de Salud
Gobierno de Puebla

Comisión Interinstitucional para la Formación de Recursos Humanos para la Salud. (CIFRHS)

A través de ésta comisión, el grupo de enfermería colegiado revisa los planes de estudio para la formación de las profesionales de enfermería de las diferentes instituciones educativas, a fin de que cumplan con los criterios esenciales, los cuales evalúan los planes y programas de estudio para la apertura de carreras del área de la salud y otorgar los elementos objetivos para la toma de decisiones para el otorgamiento de la opinión técnico académica, para garantizar que la preparación de los profesionales de enfermería tenga el sustento científico, metodológico y humanista que nuestra población necesita.

Proyectos federales.

Estos dos proyectos generados por la Dirección General de Enfermería y la Comisión Permanente de Enfermería, han venido promoviendo a todas las entidades federativas, por lo que el estado de Puebla da seguimiento al proyecto.



Secretaría
de Salud
Gobierno de Puebla

Clínica de heridas y estomas.

Tiene como objetivo otorgar atención especializada para prevenir y manejar adecuadamente estas afecciones que se han convertido en un importante problema de salud pública.

Teniendo como finalidad proveer cuidado integral y especializado al paciente con heridas agudas y/o crónicas de alta complejidad o difícil manejo, optimizando así la utilización de los recursos en el seguimiento de las heridas.

Clínica de Terapia de Infusión

Tiene como objetivo estandarizar y monitorear el cuidado de los pacientes con terapia de infusión intravenosa, reducir las complicaciones clínicas, y el impacto en la morbilidad y mortalidad de los pacientes con accesos venosos.

Es por ello que la práctica clínica de los cuidados estandarizados de enfermería debe ser uno de los procedimientos con mayor impacto, logrando así el control, prevención y disminución de las infecciones asociadas o nosocomiales en los pacientes.



Secretaría
de Salud
Gobierno de Puebla

Sistema de Información Administrativa de Recursos Humanos de Enfermería (SIARHE)

Siendo un proyecto federal de la Comisión Permanente de Enfermería, todas las entidades federativas estamos involucradas en el registro de las profesionales de enfermería con la responsabilidad de mantener actualizada la información.

Lo anterior es relevante debido a que es necesario conocer el número de enfermeras con que el Sistema Nacional de Salud cuenta y las diferentes variables que la componen en cuanto a su preparación académica, su tipo de contratación, edad, sexo, etc., información útil para hacer detección de necesidades del recurso humano e investigación.



Secretaría
de Salud
Gobierno de Puebla

Certificación del Profesional de Enfermería

La Secretaría de Salud del Estado de Puebla realizó un convenio con la Fundación Río Arronte y el Consejo Mexicano de Certificación de Enfermería, A.C. (COMCE) a fin de obtener la Certificación Profesional de Enfermeras de la Secretaría de Salud del Estado. Actualmente contamos con el personal de enfermería certificado.

La importancia del proceso deriva en la posibilidad de demostrar ante la sociedad que están siendo atendidos con profesionales plenamente calificados, con lo que se puede garantizar una atención segura y de calidad.



VIII. Conclusión

La enfermería en la actualidad está desarrollando y utilizando más de sus conocimientos basados en modelos y teorías para fundamentar su práctica y así dejar esta profesión que se ha caracterizado por una disciplina completa. La educación de las enfermeras ha favorecido a cultivar el pensamiento crítico, realizando reflexiones con respecto a la práctica que es fundamentada con evidencia científica, obteniendo resultados favorables en la mejoría de la salud de los pacientes.





Secretaría
de Salud
Gobierno de Puebla

Directorio

José Antonio Martínez García

Secretario de Salud y Director General
de los Servicios de Salud del Estado de Puebla

José Fernando Huerta Romano

Subsecretario de Servicios de Salud Zona B de la Secretaría de Salud
y Coordinador de Servicios de Salud
de los Servicios de Salud del Estado de Puebla

Gloria Ramos Álvarez

Directora de Atención a la Salud
de los Servicios de Salud del Estado de Puebla

Claudia Salamanca Vázquez

Subdirectora de Salud Pública
de los Servicios de Salud del Estado de Puebla

Elaborado por:

Departamento Estatal de Enfermería
de los Servicios de Salud del Estado de Puebla

y

Departamento de Promoción de la Salud
de los Servicios de Salud del Estado de Puebla